

Relación definitiva de candidatos admitidos por la Comisión de Admisión entre los preinscritos en el máster oficial “La enseñanza de español como lengua extranjera” para el curso 2020/2021.

Lista de admitidos*

1. BARBEDO PINTO PÍRIZ, ISABEL CRISTINA
2. BAS TORRES, MÓNICA
3. BASTERRETxea SANTISO, NORA
4. BERMÚDEZ GALLEGO, MATEO
5. BRIALES RUEDA, MARÍA TERESA
6. BURGOS PULIDO, CLAUDIA
7. CALERO RAMÍREZ, LUCÍA
8. CALLES BULLÓN, BEATRIZ
9. CASTRO CARMONA, SANDRA
10. CRESPO MARCOS, ANA BELÉN
11. CURIEL BARROSO, MIGUEL ÁNGEL
12. DE PEDRO VELASCO, ELENA
13. GARCÍA CABELLO, NEREA
14. GARCÍA VICENTE, CECILIA
15. GOÁS PÉREZ, ANA
16. GONZÁLEZ GARCÍA, ANA ISABEL
17. GUTIÉRREZ PÉREZ, BÁRBARA ALEJANDRA
18. HERNÁNDEZ ALMEIDA, KASSANDRA
19. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS
20. HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARINA
21. HORMIGO CONDE, DANIEL
22. MARCO SERRANO, MARIA
23. MENDEZ GIÓN, JAVIER
24. MOLINA MARTINEZ, CRISTINA
25. MORENO GUILLÉN, JUANA MARÍA
26. MORENO SÁNCHEZ, INÉS DE LOS ÁNGELES
27. MORENO VILLORIA, CRISTINA
28. PANERO MARTÍNEZ, SERGIO
29. PÉREZ RUIZ, NEREA
30. POLO GONZÁLEZ, SARA
31. PUÉRTOLAS TORRES, ANA
32. PULIDO EGEA, PAULA
33. RICO ORUE, IRATXE
34. ROCA, ALAN GABRIEL
35. ROZSNYOVÁ, SANDRA
36. RUIZ MOROS, NATALIA

37. SERRANO CARRASCO, FUENSANTA
38. SILVESTRE CARBAJAL, FANI GLORIA
39. TRUJILLO VITERI, ANDRÉS
40. VILLALBA RINCÓN, IRENE

*Léase detenidamente la declaración del máster sobre el curso 2020-2021 ante la crisis sanitaria del COVID-19. Puede encontrarla a continuación.

DECLARACIÓN SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCENCIA Y EVALUACIÓN DEL MÁSTER DURANTE EL CURSO 2020-2021

Ante la situación creada en el ámbito de la educación superior en España por la crisis sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19, la Dirección y la Comisión académica del Máster “La enseñanza de español como lengua extranjera” (en adelante, MUSALE) están atentas a todas las recomendaciones que desde el Ministerio de Universidades, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Universidad de Salamanca han ido expresando, organizando y redactando (<https://www.usal.es/medidas-sobre-docencia>) desde que el pasado 14 de marzo se declaró el estado de alarma en todo el país (Real Decreto 463/2020, disponible en https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-3692).

Para el curso 2020-2021, y siempre reconociendo que la situación de crisis sanitaria provocada por el COVID-19 es dinámica y obliga a replantear cualquier decisión que se tome, la Comisión Académica del MUSALE, en su reunión de 21 de mayo de 2020, decidió:

1. Mantener el mayor tiempo posible la presencialidad de la docencia y evaluación del MUSALE, siempre y cuando las autoridades competentes autoricen el acceso a las aulas universitarias y con el respeto escrupuloso a las medidas sanitarias decretadas (salubridad de los espacios, reducción de aforo, distancia física y social, etc.) y al protocolo de actuación de la Universidad de Salamanca (<https://www.usal.es/protocolo-de-actuacion-para-el-coronavirus>).
2. Solo en el caso de que, durante el curso 2020-2021, las condiciones sanitarias aconsejen la interrupción de la presencialidad (repetición de períodos de confinamiento, nuevos estados de alarma, etc.), se recurrirá a la docencia y evaluación virtuales de manera semejante al último cuatrimestre del curso 2019-2020 (https://saladeprensa.usal.es/files/medidas_1.pdf).

Las personas seleccionadas para cursar el MUSALE deben tener en cuenta estas decisiones a la hora de formalizar su matrícula y de organizar su estancia en Salamanca.